

OF. CIRCULAR N° 26 /

ANT.: 1) Circular N°8 y 9, ambas de 2020, de la Dirección de Presupuestos, sobre pago centralizado de facturas y aspectos informativos sobre proceso de pago centralizado, respectivamente.

2) Circular N° 14, de 2020, de la Dirección de Presupuestos, que instruye lo que indica.

3) Circular N° 25, de 2022, conjunto de la Dirección de Presupuestos y la Tesorería General de la República, que instruye lo que indica.

MAT.: Imparte instrucciones sobre la existencia de pagos en exceso de facturas a proveedores año 2020 y envío de antecedentes de reintegros efectuados.

SANTIAGO, 2-2 JUL 2022

DE: DIRECTORA DE PRESUPUESTOS Y TESORERO GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, por medio de las Circulares N° 8 y N° 9 citadas en el ANT 1)., esta Dirección de Presupuestos (DIPRES) comunicó a los ministerios, sus servicios dependientes y, en general, a la mayoría de las instituciones públicas, la implementación del sistema de pago automatizado que efectúa la Tesorería General de la República (TGR) de las facturas electrónicas que dan cuenta de la compra de bienes y servicios de los referidos organismos y que estén disponibles para su pago en SIGFE.

Asimismo, por medio de los Oficios Circulares N°14 del 2020 y N°25 del 2022, citados en el ANT 2) y 3)., se impartieron instrucciones generales a los servicios públicos sobre las gestiones de cobro y reintegro que deben ser realizadas, por situaciones derivadas de pagos en exceso de facturas a proveedores.

Respecto del proceso de pago automatizado realizado en el año 2020, DIPRES a través del Departamento de Tecnologías de Información, entregará a los Jefes de Servicio, una vez despachado el presente oficio, el detalle de los registros a analizar por pago automatizado y la información de reintegros proporcionada por la Tesorería General de la República, para que cada institución efectúe los análisis de los registros entregados y realicen las acciones de regularización administrativas y contables, si corresponde. Asimismo, DIPRES entregará el formato de respuesta requerido.

Se indica además que, en el evento que su servicio haya realizado los reintegros a la TGR, deberán enviar todos los antecedentes que respalden esta regularización, respecto de los pagos en exceso de facturas a proveedores año 2020. Cabe señalar que el análisis de lo indicado y los antecedentes que se solicitan deberán ser proporcionados en respuesta formal por oficio dirigido a la Directora de Presupuestos y al Tesorero General de la República en un plazo de 15 días hábiles, contados desde la recepción del presente Oficio Circular. Igualmente, deberán ser informados a su Auditoría Interna, a efectos de que el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno emita los dos reportes anuales a que hace referencia el Oficio Circular N° 25, de 2022, antes citado.

Las medidas anteriores deben entenderse sin perjuicio de las atribuciones que al respecto le corresponden a la Contraloría General de la República.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



J. Martínez Fariña
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

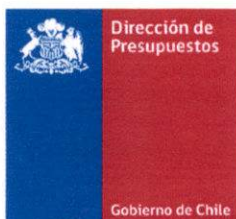


H. Nobizelli Reyes
HERNÁN NOBIZELLI REYES
TESORERO GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)



Distribución:

Contraloría General de la República
Servicio de Gobierno Interior
Oficina Nacional de Emergencia
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Agencia Nacional de Inteligencia
Subsecretaría de Prevención del Delito



Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
Subsecretaría del Interior
Hospital de Carabineros
Policía de Investigaciones de Chile
Gobierno Regional Región I Tarapacá
Gobierno Regional Región de Antofagasta
Gobierno Regional Región IV Coquimbo
Gobierno Regional Región de Valparaíso
Gobierno Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Gobierno Regional Región VII Maule
Gobierno Regional Región de La Araucanía
Gobierno Regional Región XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago
Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior
Instituto Antártico Chileno
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Dirección General de Promoción de Exportaciones
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Instituto Nacional de Estadísticas
Servicio Nacional de Turismo
Subsecretaría de Turismo
Secretaría y Administración General de Hacienda
Servicio Nacional de Aduanas
Servicio de Tesorerías
Dirección Nacional del Servicio Civil
Unidad de Análisis Financiero
Superintendencia de Casinos de Juego
Consejo de Defensa del Estado
Subsecretaría de Educación
Superintendencia de Educación
Agencia de Calidad de la Educación
Subsecretaría de Educación Parvularia
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Consejo Nacional de Educación
Dirección de Educación Pública
Servicio Local de Educación Puerto Cordillera
Servicio Local de Educación Pública de Huasco
Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía
Servicio Local de Educación Chinchorro
Servicio Local de Educación Gabriela Mistral
Servicio Local de Educación Andalién Sur
Superintendencia de Educación Superior
Secretaría y Administración General de Justicia
Servicio de Registro Civil e Identificación
Servicio Médico Legal
Gendarmería de Chile
Subsecretaría de Derechos Humanos
Servicio Nacional de Menores
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
Subsecretaría de Defensa
Subsecretaría de Agricultura
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Corporación Nacional Forestal
Comisión Nacional de Riego
Subsecretaría de Bienes Nacionales



Subsecretaría del Trabajo
Dirección del Trabajo
Subsecretaría de Previsión Social
Dirección General de Crédito Prendario
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
Superintendencia de Seguridad Social
Instituto de Seguridad Laboral
Caja de Previsión de la Defensa Nacional
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
Fondo Nacional de Salud
Instituto de Salud Pública de Chile
Subsecretaría de Salud Pública
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Superintendencia de Salud
Servicio de Salud Arica
Servicio de Salud Iquique
Servicio de Salud Antofagasta
Servicio de Salud Atacama
Servicio de Salud Coquimbo
Servicio de Salud Vaparaíso-San Antonio
Servicio de Salud Viña del Mar y Quillota
Servicio de Salud Aconcagua
Servicio de Salud O'Higgins
Servicio de Salud Maule
Servicio de Salud Ñuble
Servicio de Salud Concepción
Servicio de Salud Talcahuano
Servicio de Salud Biobío
Servicio de Salud Arauco
Servicio de Salud Araucanía Norte
Servicio de Salud Araucanía Sur
Servicio de Salud Valdivia
Servicio de Salud Osorno
Servicio de Salud del Reloncaví
Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Servicio de Salud Magallanes
Servicio de Salud Metropolitano Oriente
Servicio de Salud Metropolitano Central
Servicio de Salud Metropolitano Sur
Servicio de Salud Metropolitano Norte
Servicio de Salud Metropolitano Occidente
Servicio de Salud Metropolitano Sur - Oriente
Hospital Padre Alberto Hurtado
Centro de Referencia de Salud de Maipú
Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente
Servicio de Salud Chiloé
Secretaría y Administración General de Minería
Comisión Chilena del Cobre
Servicio Nacional de Geología y Minería
Secretaría y Administración General de Transporte
Subsecretaría de Telecomunicaciones
Secretaría General de Gobierno
Consejo Nacional de Televisión
Subsecretaría de Servicios Sociales
Fondo de Solidaridad e Inversión Social
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Servicio Nacional de la Discapacidad
Servicio Nacional del Adulto Mayor
Subsecretaría de la Niñez



Secretaría General de la Presidencia de la República
Subsecretaría de Energía
Comisión Chilena de Energía Nuclear
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Subsecretaría del Medio Ambiente
Servicio de Evaluación Ambiental
Superintendencia del Medio Ambiente
Subsecretaría del Deporte
Instituto Nacional de Deportes
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Servicio Electoral
Subsecretaría de las Culturas y las Artes
Subsecretaría del Patrimonio Cultural
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Subdirección de Presupuestos, DIPRES
Tesorería General de la República
Departamento de Tecnologías de la Información, DIPRES
Oficina de Partes, DIPRES